Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

Expte. nº: 47720/2016 - BRIKET S.A. (TF 32514-A) c/ DGA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO.-

Buenos Aires, de diciembre de 2023. ME

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, en función de la naturaleza del proceso, el resultado obtenido (cfr. pronunciamiento de esta Sala del 29 de septiembre de 2016 -cfr. fs. 213/215vta.) y teniendo en cuenta la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional desarrollado en la etapa cumplida por la representación fiscal, corresponde **confirmar** la regulación de honorarios practicada en su favor el 29 de junio de 2021 (cfr. fs. 231/232) -conf. arts. 6, 7, 9, 37 y 38 de la Ley nº 21.839, modificada por la Ley nº 24.432. Ello, habida cuenta de que dichos emolumentos fueron apelados únicamente por considerarse “bajos” (cfr. presentación digital del 11 de agosto de 2021, fs. 241 y vta.).

II.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el mentado pronunciamiento del 29 de septiembre de 2016 en punto a las costas, los honorarios regulados en la presente se encuentran a cargo de la parte actora recurrente.

III.- Que, cabe dejar aclarado que en el importe establecido precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que -frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realice el/los beneficiario/s-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo, en el monto del pago

Todo lo cual, **ASI SE DECIDE.**

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.-

Guillermo F. Treacy **Jorge Alemany**

Pablo Gallegos Fedriani.

Fecha de firma: 12/12/2023
Alta en sistema: 13/12/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#28663863#394800109#20231207133028582

Fecha de firma: 12/12/2023
Alta en sistema: 13/12/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#28663863#394800109#20231207133028582